



Atitalaquia
Acciones que sirven
2015-2020

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO



HIDALGO
crece contigo

CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL CATALOGO DE CONCEPTOS, AL PERIODO DE EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018-001 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO, REPRESENTADO POR **PROFRA. MARIA ANTONIETA HERRERA JIMENEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA **HIDROCARBUROS DE HIDALGO S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL GUTIERREZ BARBOSA**, QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "LA CONTRATANTE" Y "LA CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- CON FECHA 7 DE MAYO DE 2018 "LA CONTRATANTE" Y "LA CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO MENCIONADO, MEDIANTE EL CUAL "LA CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A EJECUTAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN SU CLÁUSULA PRIMERA CONSISTENTES EN 25 CONCEPTOS POR UN MONTO DE \$ 2,330,399.95 INCLUYE I.V.A. Y ESTABLECIENDO COMO FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2018, CONSIDERANDO UN PLAZO DE 48 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2018

II.- EL CONTRATO ALUDIDO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CONFORME AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA MISMA, "LA DEPENDENCIA" PODRÁ MODIFICAR DICHO CONTRATO, EN CASO DE QUE LA MODIFICACIÓN SEA NO MAYOR AL 25% DEL PLAZO PACTADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL CONTRATO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL DICHO ARTÍCULO Y SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES NO AFECTEN EN MODO ALGUNO LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI SE CONVenga PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA LEY.

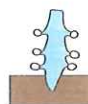
DECLARACIONES

I.- "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE:

I.1.- **PROFA. MARIA ANTONIETA HERRERA JIMENEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

I.2.- A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE OBRA DEL CONTRATO ORIGINAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO ADICIONAL EN RAZÓN DE QUE:

- CONVENIO MODIFICATORIO MEDIANTE EL CUAL SE PACTA LA MODIFICACIÓN AL MONTO EN UN IMPORTE DE \$806.56 (OCHOCIENTOS SEIS PESOS 56/100 M.N.) PARA QUEDAR UN IMPORTE DEL CONTRATO DE \$ 2,331,206.51 (DOS MILLONES TRECENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 51/100 M.N.)
- POR MOTIVOS DE AJUSTES EN VOLUMENES DE OBRA Y TRABAJOS ADICIONALES
- SE ANEXA CATALOGO DE CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS.





Atitalaquia
Acciones que sirven...
2016-2020

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO



HIDALGO
crece contigo

CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

ESTAS SON LAS RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS DE INTERÉS GENERAL QUE JUSTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, LAS CUALES SE REPRODUCEN Y AMPLÍAN EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO.

POR LO ANTERIOR, ESTE CONVENIO SE RIGE POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

II.- "LA CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA NUMERO **32,300** DE FECHA **21 DE FEBRERO DE 2002** OTORGADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NO 4, LIC. CÁNDIDO MEJÍA GARCÍA**, EN EJERCICIO EN LA CD. DE TULA DE ALLENDE HIDALGO Y CUYO REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA CON PÓDER NOTARIAL NUMERO **43674** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2005** OTORGADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO NO 4, LIC. CÁNDIDO MEJÍA GARCÍA** Y CREDENCIAL DE ELECTOR NO. **0152038061688**

II.2.- CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

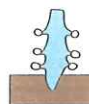
CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Y LA MODIFICACIÓN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, CONFORME AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE A LA LETRA DICE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIO; LOS MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS DE AMORTIZACIÓN PROGRAMADA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.

SEGUNDA.- "LA CONTRATISTA" EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN A QUE SE CONTRAE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y SE OBLIGA A REALIZAR Y TERMINAR LAS OBRAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE OBRA, PRESUPUESTOS, CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS, QUE APROBADOS POR "CONTRATANTE" Y FIRMADOS POR LAS PARTES.

TERCERA.- POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A



CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA.- "LA CONTRATISTA" MODIFICARÁ SEGÚN CORRESPONDA, LAS GARANTÍAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, PARA LO CUAL PRESENTARÁ A "LA CONTRATANTE" UNA GARANTÍA ADICIONAL EN LA QUE DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, POR LO TANTO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE ATITALAQUIA, HIDALGO, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017.

POR "LA CONTRATANTE"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATITALAQUIA HIDALGO.


PROFA. MARIA ANTONIETA HERRERA JIMENEZ

POR "LA CONTRATISTA"


C. JUAN MANUEL GUTIERREZ BARBOSA



Atitalaquia
Acciones que Avanzan
2015-2020

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO



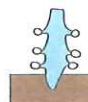
HIDALGO
crece contigo

CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
ANEXO 1			
	PRELIMINARES		
L007	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	4,736.33
E011	EXCAVACION DE CORTE EN CAJA, CON MAQUINARIA. EN TERRENO TIPO II EN SUPERFICIES MAYORES A 1200 M² INCL.: ACAMELLONAMIENTO, ACARREO LIBRE Y AFINE DE LOS CORTES.	M3	947.27
03-0500	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO	M3	947.27
03-0510	ACARREO KMS. SUSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES HASTA EL SITIO AUTORIZADO	M3/KM	1,894.53
I0041	009-F.02 COMPACTACIONES :DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES:3) PARA EL 95%	M3	947.27
	CONFORMACIÓN DE BASE		
E2018-01	SUMINISTRO DE MATERIAL GRAVA CONTROLADA DE 1 1/2" A FINOS	M3	1,231.45
I0430	OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTACION EN LA CONSTRUCCION DE SUB BASES Y BASES: B) DE BASES : 1) CUANDO SE EMPLE UN MATERIAL PETREO: a) COMPACTADO AL 95%.	M3	947.26
03-0540	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS	M3	1,231.45

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.



**CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO
No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018**

SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA

03-0550	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA	M3/KM	9,482.13
10453	086-E.04 AGUA UTILIZADA EN COMPACTACION APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA	M3	281.18
CA011	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE IMPREGNACION CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO TIPO RL1-2K, A RAZON DE 1.50 LTS/M², INCLUYE: EMULSION, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	4,736.33
CA012	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR-2K, A RAZON DE 0.8 LTS/M². INCLUYE: EMULSION, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	4,736.33
10518-A	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AGREGADOS DE 3/4 A FINOS(GRAVA CALIZA TRITURADA 3/4" No. 4 Y ARENA P/ DE TRITURACIÓN) DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL MPIO. DE ATITALAQUIA	TON	712.34
10546	086-L.02 OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO (SOLO TENDIDO Y COMPACTADO SIN INCLUIR MEZCLADO); B) COMPACTADAS AL 100%.	M3	236.82
03-0540	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA	M3	303.13
03-0550	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA	M3/KM	848.75

Handwritten signature

Handwritten signature

CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO
No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL
SITIO DE LA OBRA

SEÑALAMIENTO HORIZONTAL

10558	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA BLANCO O AMARILLA TRAFICO EN RAYA LATERAL DE 0.10 CM. DE ANCHO CON REFLEJANTE (MICROESFERA), INCLUYE PUNTEADO, PREPARACION DE SUPERFICE, MANIOBRAS, ACARREOS, P.U.O.T.	M	1,080.00
10559	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA BLANCO O AMARILLA TRAFICO EN RAYA CENTRAL DE 0.10 CM. DE ANCHO CON REFLEJANTE (MICROESFERA), INCLUYE PUNTEADO, PREPARACION DE SUPERFICE, MANIOBRAS, ACARREOS, P.U.O.T.	M	540.00
M0001	SUM. Y COL. DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 M. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1½ x 1/8 ", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO, Y SOPORTE CON ANGULO DE 1½ x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 CM, Y 1.17 M. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 CM EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 CM, EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCL. MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
	REENCARPETADO AV. DEL DEPORTE		
	APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA		
CA012	SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO RR-2K, A RAZON DE 0.8 LTS/M². INCLUYE:	M2	1,903.00




CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO
No. PMA/DOPYDU-PDR-094-2018

	EMULSION, ALMACENAMIENTO, ACARREOS, RIEGO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		
I0518-A	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE AGREGADOS DE 3/4 A FINOS(GRAVA CALIZA TRITURADA 3/4" No. 4 Y ARENA P/ DE TRITURACIÓN) DE LA PLANTA DE ASFALTO DEL MPIO. DE ATITALAQUIA	TON	286.21
I0546	086-L.02 OPERACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CARPETAS DE CONCRETO ASFALTICO (SOLO TENDIDO Y COMPACTADO SIN INCLUIR MEZCLADO): B) COMPACTADAS AL 100%.	M3	95.15
03-0540	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA	M3	121.79
03-0550	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA	M3/KM	341.02
	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL		
I0558	SUMINISTRO Y APLICACION PINTURA BLANCO O AMARILLA TRAFICO EN RAYA LATERAL DE 0.10 CM. DE ANCHO CON REFLEJANTE (MICROESFERA), INCLUYE PUNTEADO, PREPARACION DE SUPERFICE, MANIOBRAS, ACARREOS, P.U.O.T.	M	492.00
RP002	RENIVELACION DE REGISTRO DE 40 x 60 cm. (20 cm. DE ALTURA PROMEDIO), INCLUYE: REPOSICION DE MARCO Y CONTRAMARCO METALICO, CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 Kg/cm2 PARA TAPA, DESAZOLVE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA FINAL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1